



Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en planteles de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit ejercicio 2020

La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría de Planeación y Programación, y la Secretaría de Educación Media Superior

CONVOCAN

A todas las Unidades Académicas de Educación Media Superior pertenecientes a la UAN, a participar en el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en planteles de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit ejercicio 2020, con un techo presupuestal hasta \$200,000.00 por Unidad Académica Preparatoria. Actividad financiada con recurso: Impuesto especial del 12% destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, ejercicio 2020.

OBJETIVO

Ante la situación actual, la crisis sanitaria del COVID-19, la suspensión de clases presenciales del semestre se dio de manera definitiva, por lo cual, el despliegue de flexibilización educativa se ha dado bajo una visión de continuidad. Aunque dentro de los modelos de educación virtual, un proceso de digitalización de cursos no es algo novedoso. Por ello, fue necesario que la institución desplegará un amplio programa de capacitación docente, que brindara herramientas necesarias para que, más que una digitalización, se lleve a cabo una transformación académica que se apegue a las exigencias de esta nueva realidad.

La modificación de los cursos más allá de la virtualidad, convirtiendo las clases del semestre a un modelo de aprendizaje flexible, híbrido y digital. Para ello, se ha invitado a las escuelas de Educación Media Superior a participar en la convocatoria, no solo para continuar con los estudios por medios electrónicos, sino incluso, para transformar la experiencia académica en algo activo, innovador y

que aproveche las oportunidades que brinda el trasladar los cursos a un medio digital, por medio de la adopción de aplicaciones, programas y plataformas que cubren esta necesidad, y que también, enriquecen cada clase.

RUBRO DE GESTIÓN

- Habilitación de laboratorios de cómputo
- Conectividad
- Rehabilitación Eléctricas

I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

No tener adeudos de informes académicos y financieros de proyectos apoyados en el marco del PAAGES-UAN2019.

II. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las Unidades Académicas interesadas en participar podrán presentar, ante la Secretaría de Planeación y Programación, el formato impreso y digital, el formato ANEXO _1 junto con el oficio firmado por el/la titular de la UAP, dirigido al M.S.P. Erick Martin Jiménez Godoy, conforme a los criterios que a continuación se presentan:

- Las Unidades Académicas Preparatorias interesadas en participar, tendrán como fecha límite el 16 de abril para enviar al correo electrónico paages.spp@gmail.com en el formato indicado, oficio dirigido al M.S.P. Erick Martin Jiménez Godoy, Secretario de Planeación y Programación, suscrito por el/la Titular de la UAP.
- Cada proyecto deberá incluir los siguientes elementos:
 - a) Objetivo general.
 - b) Problemática a resolver.
 - c) Justificación.
 - d) Dos metas académicas.
 - e) Dos acciones por cada meta académica.



f) Desglose detallado de los conceptos de gasto solicitados por acción.

g) Cronograma del proyecto en donde se especifique la duración de cada una de las acciones.

• Los proyectos serán apoyados bajo los siguientes rubros:

1. Laboratorio de cómputo.

• Computadoras.

• Impresoras Multifuncional.

• Mobiliario (sillas de visitante, mesa bancos, mesa tablán plegable, mesa de laboratorio, sillones, escritorios, Archiveros, Gabinetes, lockers, vitrinas, anaquel/estantes, lámparas, Contenedores.

2. Conectividad (mejorar red inalámbrica, software, internet, cursos en línea, etc).

3. Rehabilitación Eléctrica.

Rubros que no participan: No se apoyará obra y acervos bibliográficos, así como honorarios, cafetería, obsequios y viáticos.

III. EVALUACIÓN.

La evaluación de los proyectos estará a cargo del comité evaluador que estará integrada por la Secretaría Académica, la Secretaría de Educación Media Superior, la Secretaría de Planeación y Programación, Secretaría de Servicios Universitarios y la Dirección de Proyectos Estratégicos, el cual valorará la factibilidad de los proyectos; así como tener concluido y firmado el formato 911.

IV. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

1. La UAP entregará de manera digital a la Secretaría de Planeación y Programación, oficio de entrega y documentación (proyecto) al correo paages.spp@gmail.com.

2. La Secretaría de Planeación y Programación verificará que la documentación presentada cumpla con los requisitos establecidos en esta convocatoria y emitirá el Acta de Entrega-Recepción por cada proyecto revisado.

3. Si el proyecto presentado no cumple con los requisitos de esta convocatoria, se regresará a la UAP con la documentación revisada.

4. Se notificará el horario y fecha de presentación del proyecto por medio de ZOOM.

V. ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

1. Con base en el dictamen de evaluación que emita la comisión, aprobará los proyectos y montos definitivos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Programa en el ejercicio fiscal correspondiente.

2. Los recursos se asignarán una vez formalizado el Convenio y Anexos de Ejecución.

CALENDARIO 2020

ACTIVIDAD	PERIODO
Publicación de la Convocatoria	24 de marzo
Recepción de Proyectos	12 al 16 de abril
Presentación de Proyectos	19 de abril
Publicación de Resultados	21 de abril
Recepción de solicitudes para ejercer recurso	21 al 30 de abril

Atentamente
"Por lo Nuestro a lo Universal"

Universidad Autónoma de Nayarit
Tepic, Nayarit. Marzo 2021